



INFORME FINAL N°11/2019

RENDICION DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE – 2018.

1. ANTECEDENTES

La Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 aprobado por la Resolución MTESS N° 775/18 “Por la cual se Aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – MTESS, para el Ejercicio Fiscal 2018”, dispone la realización de una Auditoría de Financiera de los ingresos percibidos en concepto de papelerías y multas.

2. OBJETIVOS

- **Objetivo General**

Obtener evidencia suficiente y competente que permita emitir una opinión sobre: Los controles internos, si están diseñados, se encuentran vigentes y son adecuados

- **Objetivo Específico**

Indagar los procedimientos utilizados en el Departamento de Tesorería con el propósito de obtener evidencias suficientes y componentes que permitan emitir una opinión sobre la integridad y exactitud de la recaudación percibida en el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

- Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”.
- Resolución CGR N° 653 “Por la cual se aprueba la guía básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los organismos y entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la Republica”.
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA Y LA METODOLOGIA

La actividad desarrollada por esta auditoría, consiste en el análisis aleatorio de la Rendición de Cuentas de Ingresos correspondiente a los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del 2018 presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas.





El informe surge como resultado de la aplicación de técnicas de auditoría y del análisis de los documentos proveídos a los auditores que busca obtener evidencia suficiente y pertinente para respaldar las opiniones y conclusiones reportadas. La ejecución y formalización de las operaciones examinadas son de exclusiva responsabilidad de la administración del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y nuestro trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

CONCLUSIÓN

De los análisis documentales practicados a la muestra se concluye que no se ha visualizado materialidad en la Auditoría a los ingresos percibidos en concepto de papelerías y multas.

Es nuestro Informe.


C.P. Gerónimo Olmedo P.


Abog. Rosa Patricia Ríos




Mag. Econ. Teresita Céspedes
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna
MTESS

INFORME N° 11/2019